



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 NOV. 2005

Res. H. N° 1415-05

Expte. N° 4.968/05

VISTO:

El pedido formulado por la Mg. Elizabeth BELLAVILLA, de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del "III Encuentro de Prácticas y Residencias en la Formación Docente 'Homenaje a Nora Resina'", los días 17 y 18 del mes en curso, en la localidad de El Carril; y

CONSIDERANDO:

Que la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica y/o realizar actividades de extensión universitaria;

Que el Encuentro mencionado fue autorizado mediante Resolución H. N° 1.125/05, y la docente a cargo justifica su pedido en la necesidad de atender gastos de folletería, impresiones, resmas y gastos de traslado;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de Pesos Quinientos (\$ 500,00) para cubrir parcialmente gastos emergentes de la realización del Encuentro, con imputación a la partida "Apoyo a Congresos, Jornadas y otros";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 15/11/05)

R E S U E L V E:

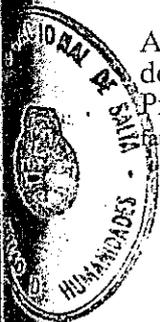
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para solventar parcialmente gastos con motivo de la realización del Encuentro mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg. Elizabeth BELLAVILLA responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2005 de esta dependencia, y en el orden interno al rubro "Apoyo a Congresos, Jornadas y otros".

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al CUEH, Escuela de Ciencias de la Educación, a la docente responsable, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

at/jcl



Prof. SUSANA RIES FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa